

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 22 de enero de 1997

que modifica la Decisión 92/452/CEE por la que se establecen las listas de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(97/104/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 de septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 94/113/CE de la Comisión ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 1 de su artículo 8,

Considerando que la Decisión 92/452/CEE de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 96/726/CE ⁽⁴⁾, establece las listas de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina;

Considerando que las autoridades competentes de los Estados Unidos de América han comunicado enmiendas a sus listas de equipos de recogida de embriones; que la Comisión ha recibido garantías en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Directiva 89/556/CEE;

Considerando que procede modificar las listas de equipos autorizados de los Estados Unidos de América;

Considerando que las disposiciones de la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En la parte 3 del Anexo de la Decisión 92/452/CEE, en relación con los Estados Unidos de América, se añadirá el equipo siguiente:

Número de autorización		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
96GA092 E556		Burnley Veterinary Clinic 4490 Barnett Shoals Rd. Athens, GA	Dr. Clay A. Burnley

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 22 de enero de 1997.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 302 de 19. 10. 1989, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 53 de 24. 2. 1994, p. 23.⁽³⁾ DO nº L 250 de 29. 8. 1992, p. 40.⁽⁴⁾ DO nº L 329 de 19. 12. 1996, p. 49.